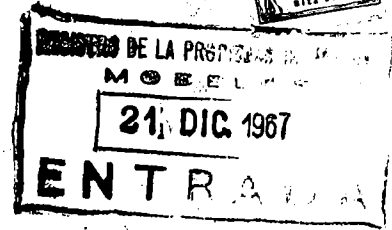


34844



MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,
sus territorios y plazas de soberanía, a
favor de:

D. FERNANDO ARANDA ROCA

de nacionalidad española, domiciliado en
Barcelona, calle Avila, núm. 17, relati-
vo a :

"COJINETE PARA RUEDAS DE PATINES"

=====



210

MEMORIA DESCRIPTIVA

5. Conforme se indica en el enunciado, la presente invención hace referencia a un cojinete para ruedas de patines, siendo los patines del tipo que consiste en una plancha que se adapta a la suela del calzado y que lleva dos pares de ruedas para deslizarse sobre un pavimento. - - - - -

10. Se caracteriza el cojinete según la presente invención, por quedar constituido por un casquillo tubular que se aloja ajustado en el conducto practicado en la rueda, que es de madera, presentando el casquillo una de sus bocas prolongada en varias uñas puntiagudas que se hallan dobladas en ciento ochenta grados, hasta situarse sobre el tubo a cierta distancia del mismo, disponiéndose las uñas clavadas en la propia rueda, para así retener el casquillo en el conducto de la misma. - - - - -

15. En forma preferente, aunque no exclusiva, el casquillo presenta una rendija longitudinal que permite su adaptación a presión en el conducto de la rueda. - - - - -

20. El cojinete realizado de acuerdo con las anteriores características tiene la ventaja de su extraordinaria sencillez y de su fácil aplicación, determinando una camisa para todo el conducto de la rueda, o sea consiguiendo un cojinete de fricción muy simple y económico, a la vez que duradero. - - - - -

25. Para facilitar la comprensión de todo lo que antecede, se hace referencia seguidamente a la lámina de dibujos que se acompaña a esta memoria, la cual, dado su fin ex



plicativo, deberá considerarse desprovista de todo carácter limitativo respecto al alcance de la protección legal que se recaba. En los dibujos: - - - - -

Figura 1 es una vista en perspectiva del casquillo.

5. Figura 2 muestra otra perspectiva del casquillo parcial. - - - - -

Figura 3 es una vista de una rueda de patín provista del casquillo según la invención actual. La vista es en sección diametral. - - - - -

10. Figura 4 corresponde a una sección transversal de la rueda, según IV-IV de la figura 3. - - - - -

Figura 5 es una sección análoga a la anterior, en un plano V-V de la figura 3. - - - - -

15. En las distintas figuras puede observarse el casquillo 1 y la rueda 2 a la que aquél va aplicado. - - - - -

20. El casquillo 1 es tubular, formado por una plancha troquelada y embutida, doblada para constituir la rendija 3. Su boca 4 se halla perfectamente cortada en un plano transversal. Su otra boca 5 se prolonga en dos puntos diametralmente opuestos para integrar las uñas 6 terminadas en la punta 7, las cuales uñas 6 están dobladas hasta situarse sobre el tubo del casquillo, algo separadas del mismo. - - - - -

25. La rueda 2 es de madera, de un tipo convencional, presentando el conducto axial 8, y la depresión 9 en una de sus caras. - - - - -

La forma de aplicación del casquillo 1 en la rue-

134044



5. da 2, es muy simple: se introduce el casquillo 1 por su boca 4 en el conducto 8 de la rueda 2, por la parte de la depresión 9 en ésta, hasta que las puntas 7 del casquillo 1 alcanzan el fondo de la depresión 9, para seguidamente, por medio de herramienta y presión adecuadas, clavar estas puntas 7 en la masa de la rueda 2. - - - - -

10. Luego, en el interior tubular del casquillo 1, se coloca el eje en el que queda montada la rueda, y que a su vez se relaciona con la plancha del patín. Pero este aspecto es en realidad ajeno a la actual invención, por lo que tanto en el dibujo como en la memoria no se dan mayores detalles sobre el particular, como tampoco en lo que concierne al modo de sujeción de la rueda en el eje. - - - - -

15. Cuanto se ha expuesto no debe suponer impedimento ni limitación alguna para que el cojinete según la actual invención pueda ser realizado con modificación de alguna de las partes descritas y representadas. Así, por ejemplo, en el número de uñas 6, que pueden ser más de las dos indicadas, o en la disposición de las rendijas en el conducto, que puede ser distinta a la mostrada en el dibujo, si bien ésta se considera de especial interés tanto para la fabricación del casquillo como para determinar una superficie interior perfectamente cilíndrica, aspecto de gran transcendencia para lograr una rodadura equilibrada. - - - - -

20. En una forma general debe hacerse constar, en resumen, que en el cojinete de acuerdo con la invención podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar, en cuanto a dimensiones, proporciones, materiales empleados, forma de fijación y rela-

134844

21 DIC



ción mutua, y en cuantas circunstancias accesorias no desvirtúen su esencialidad, que es la que se concreta en la primera de las reivindicaciones que siguen, ya sea considerada aisladamente, ya sea considerada en el conjunto con las reivindicaciones restantes. - - - - -

5.

N O T A

Se declaran de novedad, utilidad y propiedad, para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - - - -

10.

R E I V I N D I C A C I O N E S

1.- Cojinete para ruedas de patines, caracterizado por estar constituido por un casquillo tubular que se aloja ajustado en el conducto axil de la rueda presentando el casquillo una de sus bocas prolongada en varias uñas puntiagudas que se hallan dobladas en ciento ochenta grados, hasta situarse sobre el tubo y a cierta distancia del mismo, disponiéndose las uñas clavadas en la propia rueda, para así retener el casquillo en el conducto de la misma. - - - - -

15.

2.- "COJINETE PARA RUEDAS DE PATINES". - - - - -

20.

Todo ello, tal y como se describe y reivindica en la presente memoria, que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de una lámina de dibujo que la ilustra.

MADRID, 21 DIC. 1967

P. A. M. CURELL SUÑOL

